



Políticas

VICTORIA

8.4025

Comportamiento Estudiantil

8.4025

1. La escuela promueve el buen comportamiento a través de la autodisciplina y un fuerte sentido de lo correcto e incorrecto.
2. La escuela debe funcionar con una atmósfera de respeto y tolerancia, además de promover los comportamientos deseados mediante el ejemplo, altas expectativas y motivación.
3. Toda la comunidad escolar deberá conocer y comprometerse con esta política.
4. Ejemplos específicos de buen comportamiento por parte de los alumnos serán reconocidos de diversas maneras.
5. La escuela no tolerará ningún tipo de acoso escolar ni acción que ponga en riesgo o interrumpa el aprendizaje.
6. Cuando las expectativas escolares no sean alcanzadas, la escuela responderá con una serie de acciones y medidas planeadas.
7. Se consultarán agencias externas conforme sea necesario.
8. La escuela acatará las leyes y regulaciones adecuadas. (Ver Lineamientos de Comportamiento).
9. Los padres de familia que no estén satisfechos con las acciones tomadas por la escuela deberán acatar la jerarquía establecida (hablar con el maestro titular, el Jefe de Departamento, Director de área y Director General).

Si, al comunicarse con el personal de la escuela, los padres de familia sienten que no logrado algún progreso, tienen el derecho de tratar el asunto con la Junta Directiva o la SEP (Secretaría de Educación Pública).

REFERENCIAS:

Passed:

8.510 Política Anti-Acoso Escolar

8.4025G Lineamientos de comportamiento